



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN:
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-05/2019

DENUNCIANTE:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

DENUNCIADO:
GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/05/2019

Mexicali, Baja California, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del diez de mayo, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, en carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, constantes en una foja útil, y original de constancia de acreditación a favor del promovente expedida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California el veintitrés de abril del año corriente, constante en una foja útil; con el que solicita copia simple del escrito promovido por la recurrente con el cual interpone juicio electoral en contra de la sentencia dictada dentro del expediente citado al rubro; y autoriza a diversas personas para imponerse de ellas. **Conste.**

En atención al principio de máxima publicidad y al interés difuso con que cuentan los partidos políticos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. Agréguese al expediente en que se actúa el escrito recibido; procédase a la expedición de la copia simple solicitada sin mayor trámite, y entréguese a persona autorizada para ello previa identificación y razón de recibido que se asiente en autos.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, por lista y en el sitio oficial de internet. **Cúmplase.**

